



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2025**

ACTA CD-FO No. 007/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el martes 25 de febrero de 2025, a las 09h00, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; con la asistencia de las siguientes autoridades: Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; como invitados: Sr. Diego Torres, Representante Servidores y Trabajadores CD, Dra. Mayra Paltas, Subdecana, Dra. Maritza Quezada, Representante Docente al HCU, Sr. Jhoel Espinoza, Representante Aso Estudiantes, Ing. Alexandra Soria, Presidente Comité de Empleados, Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum, en el presente Consejo extraordinario.

Se da la bienvenida al Representante por los servidores y trabajadores, con votación únicamente en asuntos administrativos elegido el 28 de enero de 2025.

- 1. Comisión del Dr. Jorge Naranjo**
- 2. Lectura de Comunicaciones**
- 3. Varios**

Votos. Se registra 4 votos

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-PROC-2025-0230-O, suscrito por el MSc. Walter Enríquez Vásquez, Procurador de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: "Remito para los fines del caso resolución adoptada por la Comisión Jurídica Permanente en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2025, para los fines del caso".

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-064-2025

- Solicitar a la Comisión Académica de la Universidad Central del Ecuador, que respecto a la ponderación de la nota del "Reglamento de Adjudicación del mejor estudiante", se realice una ponderación de la nota de acuerdo al mecanismo de evaluación vigente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-064-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0064-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

2. Se conoció el oficio Nro. UCE-DVS-2025-0288-O, suscrito por la Ing. Andrea del Carmen Vargas, Técnica Docente de la Facultad, en el cual informa: "En base al oficio UCE-FOD-DEC-2025-0501-O, en el que se cita lo pertinente: "(...) Por medio del presente informo que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 13 de febrero de 2025, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0321-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, con el asunto: "Fundamentación legal y revisión de carga horaria 2024-2025". Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, RESUELVE: RESOLUCIÓN RCD-FO-048-2025 Solicitar a la Dirección de Vinculación de la Universidad Central del Ecuador informe respecto al caso del Dr. Wilfrido Palacios, docente de la Facultad de Odontología y si este se encuentra dentro de su matriz de Educación Continua." Al respecto solicito a usted de la manera más comedida, informe si el docente Dr. Wilfrido Palacios se encuentra dentro de su matriz de Educación Continua." Para lo cual le comento que según la información recibida a través del subdecano de su facultad, se observa que el docente no ha sido registrado en esta matriz para el periodo 24-25, para lo cual se adjunta la matriz en mención."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-065-2025

- Remitir el oficio Nro. UCE-DVS-2025-0288-O, que corresponde a la respuesta al caso del Dr. Wilfrido Palacios, al Rectorado y Vicerrectorado Académico para los fines pertinentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-065-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0065-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0506-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual se cita lo pertinente: "(...) Por medio del presente informo que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 26 de junio de 2024, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1493-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, en el cual informa: "(...) que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología en la Sesión Ordinaria realizada el 24 de junio de 2024, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera, Dra. Raquel Guillén, Vocal Docente, Dr. Jorge Naranjo, Vocal Docente y la señorita estudiante Dayanara Loza, Representante estudiantil; acordó lo siguiente: 1.- Aprobar la colaboración del Ing. Guido Manjarres y la Dra. Sonia Vaca en la colaboración de Aseguramiento de la Calidad debido a que debemos cumplir varios procesos para la autoevaluación y acreditación institucional, para el período académico 2024-2024. En este sentido solicito a Usted que por su intermedio se apruebe en Consejo Directivo y se solicite al Vicerrectorado Académico y de posgrado se asigne una hora en Otras actividades de gestión a los docentes antes mencionados. Anexo solicitud Ing. Mario Basurto.". Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dr. Eddy Álvarez, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:** Avocar conocimiento de la resolución del Consejo de Carrera respecto a la aprobación de la solicitud de colaboración del Ing. Guido Manjarrés y la Dra. Sonia Vaca EN LOS PROCESOS de autoevaluación y acreditación institucional, para el periodo académico 2024-2024. Dado el requerimiento de la Dirección de Carrera, remitir la presente comunicación al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, solicitando gentilmente su pronunciamiento respecto a la posibilidad de la asignación de una hora en "otras actividades de gestión", para los docentes; Ing. Guido Manjarrés y la Dra. Sonia Vaca en los procesos de autoevaluación y acreditación institucional. NOTA: Esta secretaría, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, únicamente cumple en comunicar la presente resolución aprobada con 4 votos a favor de los señores miembros, actuando en calidad de alterno docente el Dr. Eddy Álvarez." Cabe resaltar que el Ing. Manjarres, ante la ausencia de una/o coordinadora/o de aseguramiento de la calidad, ha trabajado activamente con la Dirección de Carrera en tareas esenciales como la extracción y análisis de datos del SIIU Académico, sobre índices de repitencia, deserción y rendimiento académico, así como la elaboración de tablas comparativas y reportes de variación intersemestral."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**